

LO SOCIAL, LO COMUNITARIO Y LO INDIVIDUAL EN LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN “SOCIAL” DEL DELITO EN ARGENTINA (2003-2008)

“SOCIAL”, “COMMUNITY” AND “INDIVIDUAL” IN SOCIAL
CRIME PREVENTION STRATEGIES IN ARGENTINA (2003-2008)

Emilio J. Ayo

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires, Argentina
emilio.ayos@gmail.com

Recibido: 19/09/2011

Aceptado: 16/05/2012

Resumen

El artículo aborda las construcciones de lo individual, lo comunitario y lo social que emergen en la confluencia de una intervención de prevención “social” del delito y una política social asistencial en Argentina. Es producto de una investigación mayor que se propone indagar acerca de la relación entre las definiciones de pobreza y delito y las estrategias de intervención asociadas a las mismas en la articulación entre los programas Comunidades Vulnerables y de Empleo Comunitario. Desde un enfoque metodológico cualitativo, se argumentará que la implementación de dicha estrategia de prevención social del delito, en su vinculación con una política asistencial, describirá una tendencia hacia la comunitarización de su intervención a partir de construir una territorialización segmentada, y hacia la individualización, fundamentalmente en los mecanismos preventivos propuestos.

Palabras Clave: Pobreza; delito; prevención social del delito; política social; comunitarización; individualización.

Abstract

This article focuses at the analysis of the tensions that emerge from the meeting of a social crime prevention strategy and a social policy in Argentina. These tensions turn run the constructions of the idea of “social”, “community” and

“individual”. This analysis is part of a bigger research which has as a general objective the exploration of the association between the definitions of “poverty” and “crime” and the intervention strategies that emerge from that intersection, specifically in the articulation between two programs: “Vulnerable Communities” and “Community Employment”. Using a qualitative methodology, it will be argued that the implementation of such crime social prevention strategy, in its association with a welfare policy, would describe a trend characterized by the communitisation, from building a segmented territorialization, and the individualization, mainly in the preventive mechanisms proposed, of the strategy itself.

Keywords: Poverty; crime; social crime prevention; social policy; communitisation; individualization.

1. INTRODUCCIÓN

Desde mediados de los años setenta y con mayor fuerza durante los años ochenta comienza a cristalizarse una intensa reorientación de las lógicas estatales de intervención que habían caracterizado a los arreglos institucionales propios de los Estados de Bienestar, más allá de las profundas diferencias que existían entre las distintas experiencias históricas concretas. Este proceso tiene una clara expresión tanto en el campo de la política social como en el ámbito de la política criminal o las intervenciones dirigidas al control del delito. Las políticas sociales, como instancia estatal de constitución de la cuestión social, reflejaron este cambio en el reposicionamiento de las estrategias asistenciales, tanto en una mayor presencia de las mismas dentro del campo de la política social, como en la mutación de las concepciones generales que lo organizaron. Proceso que se conjugó con una centralización de la noción de *pobreza*: la “lucha contra la pobreza” fue el núcleo de una problematización de la cuestión social que supuso la autonomización y desconexión de la esfera de las *condiciones de vida*, con respecto a la esfera de las *condiciones de trabajo*. A su vez, la pobreza emergió como un renovado objeto de estudio: se volverán hegemónicas las perspectivas que intentarán captarla como un “estado” cristalizado, velando el proceso histórico que la produjo; su objetivo será “medirla” a través de una serie de indicadores estadísticos básicos¹. (Sojo, 1990; Tenti Fanfani, 1993; Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Grassi, 2003; Ezcurra, 1998; Lo Vuolo y Barbeito, 1998; Danani, 1999; Golbert, 2004; Alvarez Leguizamón, 2005).

En cuanto a la política criminal, en esos años se observa una verdadera crisis de las estructuras institucionales que se habían consolidado durante

¹ Especialmente a partir de la estrategia de la “Linea de Pobreza” que intenta relevar situaciones supuestamente no captadas por el método de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).

todo el siglo XX en este campo. La desarticulación del complejo *penal-welfare* (Garland, 2005) tuvo una de sus expresiones fundamentales en la aparición de la noción de *nueva prevención*: la proliferación de formas de prevención del delito que desbordan las intervenciones exclusivamente penales (Baratta 1997; Crawford, 1998; Sozzo, 2000; O’ Malley, 2004). De esta manera, y dado que dicha proliferación no ha comportado una retracción de las estrategias penales, con la que fue coexistente, describimos este proceso como de polarización de la política criminal. A su vez, estos modelos de prevención extra-penal han compartido rasgos fundamentales de las transformaciones neoliberales: privatización, mercantilización, descentralización, dilución de las fronteras de lo público y lo privado (Rangugni, 2004).

De esta manera, junto con las nuevas concepciones de claro corte neoliberal que comenzaron a gravitar en el contexto político internacional a partir de los años ochenta, tanto la “nueva” pobreza como la “nueva” prevención del delito se incorporaron como elementos centrales de los discursos y las estrategias de intervención de las agencias gubernamentales y los organismos internacionales. Para el caso argentino estos procesos se profundizaron de manera particularmente drástica desde inicios de la década de 1990.

Sin embargo, la vinculación entre la pobreza y la cuestión del delito no es nueva: cuando durante el siglo XIX la pobreza o “el pauperismo de masas” se construyó como el núcleo de la “cuestión social”, estaba estrechamente ligada a la configuración histórica de lo que se conoció como *las clases peligrosas*. Si la “cuestión social” reflejaba la tensión constante entre asistencia y trabajo en la naciente sociedad industrial, la idea de *clases peligrosas* aportaba sobre aquellos sectores sociales pauperizados una condensación de todas las representaciones amenazantes hacia la sociedad. Amenaza que suponía como elemento fundamental una particular manera de conjugar las nociones de pobreza y delincuencia, en el marco de las tensiones sociales, políticas y económicas que ponían en juego el nuevo orden social (Himmelfarb, 1983; Offe, 1990; Polanyi, 1992; Danani, 1996; Castel, 1997; Grassi, 2003; Topalov, 2004).

Planteados estos elementos, consideramos que emerge la necesidad de analizar dichas reorientaciones en los campos de la política social (ligada a las nociones de pobreza y condiciones de vida) y de la política criminal (centrada en la definición de delincuente) en forma conjunta, relacional, preguntándonos por la naturaleza de su vinculación en los procesos históricos de construcción o “reactualización” de esa categoría que jugó (y juega, según entendemos) un papel fundamental en la constitución del orden social: *las clases peligrosas*. Dadas las transformaciones que apuntamos, el entrecruzamiento entre las intervenciones asistenciales y las estrategias de prevención *social* del delito se

presenta como un lugar privilegiado para el estudio de dichos procesos, en tanto que configuran espacios de intersección entre los campos de la política social y la política criminal. Resultan de especial importancia las definiciones de la pobreza y lo delictivo que se construyen en dichas políticas, particularmente en los mecanismos de delimitación de su “población objetivo” (Danani, 1996).

En este artículo presentaremos algunos de los resultados fundamentales de una investigación que se centra en los procesos de imbricación y solapamiento de las definiciones ligadas a las nociones de pobreza y delito, y las estrategias de intervención asociadas a las mismas, en los campos de la política social y de la política criminal argentina². Específicamente dentro de estos campos, nos interesan los programas de prevención “social” del delito, los planes asistenciales y los procesos que en su articulación podrían implicar dinámicas tendientes hacia una *criminalización de la pobreza* (Baratta, 1997; Wacquant, 2000; Pegoraro, 2002).

Para realizar esta tarea nos hemos abocado al estudio de la confluencia dos intervenciones concretas: el “Programa Comunidades Vulnerables” (PCV) y el “Programa de Empleo Comunitario” (PEC). EL PEC es creado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) en el año 2003, como cristalización de experiencias originadas en el interior del “Programa de Emergencia Laboral” (PEL) iniciado en 1999 y en el marco de la aparición del “Programa Jefas y Jefes de Hogar” en el año 2002. En el contexto de la declaración de la *emergencia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria* por parte del gobierno nacional³, el MTySS decide abrir la incorporación al PEL a sec-

² Esta investigación se plasmó en nuestra Tesis de Maestría “La reactualización de las ‘clases peligrosas’: la pobreza y el delito en los espacios de intersección entre la política social y la política criminal. Argentina 2003-2008”, Maestría en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. La misma fue dirigida por la Prof. Claudia Danani y se realizó en el marco del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo, coordinado por la Prof. Estela Grassi y el Programa de Estudios del Control Social, coordinado por el Prof. Juan Pegoraro, ambos en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

³ La resolución ministerial que crea el Programa de Empleo Comunitario hace referencia con la expresión *emergencia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria* a la crisis social, económica y política que estallara durante el final del año 2001 y que pusiera fin al gobierno del Presidente Fernando De la Rúa. Este momento expresó el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal que, desde el golpe militar de 1976 pero con especial intensidad durante la década de 1990, organizara los procesos de acumulación y las orientaciones estatales en la Argentina. Los niveles crecientes en las tasas de desempleo y pobreza desde la segunda mitad de los años noventa alcanzaron sus puntos máximos en estos años, llegando en mayo de 2002 al 21,5% en la primera y al 53% en la última (Tasa de desempleo total urbano país / Tasa de pobreza total urbano país, Mayo de 2002. Fuente: Encuesta Permanente de Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía). El PEC se presentó como complemento al “Programa Jefas y Jefes de Hogar”,

tores que quedaban por fuera de la delimitación de la población-objetivo del Programa Jefas y Jefes de Hogar, especialmente los jóvenes. En ese sentido, se dispone un monto del beneficio similar al programa anterior, y como contraprestación la realización de actividades “comunitarias” de carácter mensual, para 300.000 beneficiarios. A partir de esta experiencia anterior dentro del PEL, nace en enero del 2003 el PEC, con el objetivo de “*promover la participación de trabajadores desocupados en situación de vulnerabilidad social en proyectos que mejoren su empleabilidad y faciliten su inserción laboral*” (Creación del Programa de Empleo Comunitario, MTySS, Resolución 7/2003).

El PCV surge en el año 2001 como parte del naciente Plan Nacional de Prevención del Delito (PNPD) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, incorporando y coordinando también programas locales anteriores (por ejemplo las experiencias de la Ciudad de Buenos Aires)⁴. Este se aplicó hasta el mes de abril de 2008 en diferentes puntos de la Ciudad de Buenos Aires, del Gran Buenos Aires, (como Morón, Avellaneda, Tres de Febrero, San Isidro), además de hacerlo en otras provincias: Río Negro, Neuquén, Chubut, Mendoza y Santa Fe⁵. Su implementación fue “*focalizada en barrios*

dado que los jóvenes sin hijos quedaban fuera de su población objetivo: esta estaba definida por jefas y jefes de hogar en situación de desempleo que tuvieran niños menores de edad o discapacitados a cargo. El Plan otorgaba un beneficio de 150 pesos mensuales y exigía la realización de una contraprestación laboral o capacitación de 20 horas semanales. El mismo alcanzó a tener casi dos millones de destinatarios (Hopp, 2009).

⁴ El contexto de emergencia del PNPD se vincula al campo de debates y disputas que delimitó la cuestión de la “inseguridad” frente al delito urbano que se configuró en la Argentina desde mediados de la década de 1990 y que alcanzó uno de sus puntos más altos de “politicidad” en las elecciones nacionales del año 1999 (Sozzo, 2003). El PNPD puede ser entendido como un posicionamiento de algunos sectores frente a la propuesta de “mano dura” ligada a las concepciones de “tolerancia cero”. De esta manera, se organizaron dos posicionamientos: los relacionados a las posturas de “mano dura”, favorables a una respuesta puramente penal; y los que construyeron un posicionamiento “progresista” mediante la propuesta de la incorporación de estrategias preventivas. Estos últimos estaban representados más visiblemente por sectores pertenecientes a la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación” –principalmente en el Gobierno Nacional y en la Ciudad de Buenos Aires–, y fueron quienes impulsaron el PNPD. La figura más fuerte del primer grupo es sin duda el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por el Partido Justicialista, Carlos Ruckauf; aunque también dentro de la Alianza existían quienes pugnaban por definiciones ligadas a la “mano dura” frente al delito (Ayo, 2007).

⁵ El PNPD se estructura a partir de los principios de *interagencialidad*: entendida como la vinculación de diferentes actores gubernamentales pertenecientes a distintos niveles dentro de la estructura estatal (Nacional, Provincial o Municipal) y *multiagencialidad*, entendida como el establecimiento de esquemas de articulación y cooperación con actores gubernamentales que se encuentran por afuera de la estructura propia de gestión del Plan. El mecanismo por el cual se pretende conformar dicha estructura es el “Contratos para la Prevención del Delito”, que se celebrarán entre la Nación, las Provincias y los Municipios; es importante aclarar que se establece que no es necesaria para la firma de un Contrato

de alta vulnerabilidad social”, abocada a dos ejes de acción interrelacionados: a) la prevención de la violencia social y b) la prevención del delito. La formulación original del programa se organizaba a partir de tres áreas: la *jurídica*, que disponía de orientación y derivación jurídica en materia penal y familiar; el área *vincular*, que preveía acciones para contrarrestar deficiencias en el funcionamiento de las relaciones vinculares originadas en las distintas situaciones de vulnerabilidad, como entre otras, actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, talleres de prevención de la violencia y el uso indebido de drogas; y por último, el área de *microemprendimientos*, que intentaba estimular su organización, entendiéndolos como una forma de reducir las situaciones de “riesgo”. La población “objetivo” fue construida en torno a la noción de “jóvenes en conflicto con la ley penal”.

En cuanto a la relación entre los programas mencionados, hemos encontrado una vinculación empírica del PCV desde su lanzamiento en el año 2001 con los planes asistenciales administrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y específicamente desde el año 2003, con el PEC; este punto marca nuestro recorte temporal. Y observamos que el otorgamiento de estos planes es un factor fundamental en las estrategias de prevención social del delito implementadas por el PCV, puesto que el beneficio correspondiente al PEC es el único que se distribuyó a la “población-objetivo” como retribución a las actividades que establece el programa.

El abordaje metodológico a nuestro problema de investigación tiene un enfoque cualitativo siguiendo los lineamientos y procedimientos propuestos por la *teoría fundada en los datos* (*Grounded theory*) (Glaser y Strauss, 1967; Soneira, 2004). Para nuestro trabajo de campo hemos seleccionado dos instancias de desarrollo de la articulación entre el PCV y el PEC: un municipio del Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El criterio que sustentó esta selección es el de relevancia teórica (Glaser y Strauss, 1967), orientando la selección de implementaciones locales del PCV que en principio dependieran de diferentes jurisdicciones administrativas: la provincia de Buenos Aires por un lado, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por otro. Siguiendo el mismo criterio, se tuvo en cuenta, a su vez, que las implementaciones municipales del PCV seleccionadas fueran de diferente filiación político-partidaria a fin de extremar las diferencias. En este sentido, el hecho de ser diferentes unidades político-territoriales y de gestión y de tener los gobiernos locales una diferente filiación político-partidaria, nos permitiría una rica generación

con un municipio la preexistencia del Contrato con la Provincia. Este es el caso de la Provincia de Buenos Aires, donde los contratos se establecieron entre la Nación y los Municipios.

de propiedades acerca de las definiciones sobre lo delictivo y la pobreza, utilizando el método de comparación constante a fin de ubicar regularidades y diferencias en la producción de categorías (Glaser y Strauss, 1967; Soneira, 2004). Además, estos espacios eran relevantes en términos de su envergadura para el PCV: más allá de que como vimos se haya desarrollado en numerosas ciudades de distintas provincias, más del 90% de su población objetivo provenía de las intervenciones en el Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La estrategia de investigación combinó el uso de fuentes primarias y fuentes secundarias. En cuanto a las primeras, se realizaron entrevistas abiertas fundamentalmente a tres grupos de individuos: en primer lugar, las “Autoridades Nacionales”, es decir, las personas que dependían directamente de la Dirección Nacional de Política Criminal, y tenían funciones de dirección y coordinación del PCV y también del PNPd. En segundo lugar, las “Autoridades Locales”, quienes se caracterizaban por no depender de dicha Dirección Nacional, sino por ser los funcionarios municipales inmediatamente a cargo de la gestión local del PCV. Por último, los “Operadores”, los cuales se diferenciaban por ser los agentes municipales que llevaban a cabo las tareas organizadas en el Programa y que tenían un contacto directo con los territorios de intervención y la “población objetivo” que definía el mismo. En nuestro trabajo de campo hemos realizado un total de quince entrevistas en profundidad. Su composición es la siguiente: seis entrevistas a autoridades nacionales; tres entrevistas a autoridades del nivel municipal y seis a operadores de calle del PCV. En cuanto a las fuentes secundarias se conformó un corpus con documentos provenientes de la Dirección Nacional de Política Criminal y del Ministerio de Trabajo, referido a los programas bajo estudio. Los mismo se agrupan de la siguiente manera: a) documentos ligados a la formulación del Plan Nacional de Prevención del Delito, el programa Comunidades Vulnerables y de Empleo Comunitario; b) informes semestrales elaborados por las distintos Equipos de Implementación Municipal del PCV; c) informes “diarios de campo” de los operadores del PCV; d) informes sobre actividades o experiencias especiales del PCV; e) instrumentos de recolección de datos y resultados de relevamientos sobre la población destinataria del PCV y el PEC.

El presente trabajo se abocará a presentar los resultados específicos de esta investigación en relación a los procesos que hemos entendido como de individualización y comunitarización en el desarrollo de esta estrategia de prevención “social” del delito. En este sentido, nos enfocaremos a analizar las tensiones desatadas entre la efectiva orientación “social” del PCV, la centralidad de la noción de “comunidad”, y cierta dinámica de individualización que se observan en su desarrollo.

2. LA INTERVENCIÓN SOBRE LA INDIVIDUALIDAD: LA EXTERIORIDAD DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LA CENTRALIZACIÓN DE LO INDIVIDUAL EN EL ANÁLISIS DE LOS “MECANISMOS PREVENTIVOS”

En primer lugar nos detendremos brevemente en el análisis de las etapas y los tipos de intervención que estructuró el PCV durante su desarrollo. Esto constituye un paso previo necesario para la comprensión de nuestros avances en relación a los “mecanismos preventivos” construidos por este programa en su articulación con el PEC.

2.1 Etapas de la intervención

La puesta en marcha del PCV describe cambios considerables en las formas en las que se estructuró su intervención durante el tiempo de su implementación, los cuales nos permiten construir una cierta periodización. En principio, la gran diferenciación que establecen tanto los relatos de los entrevistados como los documentos analizados distingue entre un primer momento de “inserción” en las zonas de intervención y un segundo momento donde el programa se estabiliza, y ya “instalado” en las zonas, comienza a poner en práctica las estrategias de prevención propiamente dichas. A su vez, veremos que hacia dentro de esta segunda etapa se producen cambios relevantes en el tipo de intervención establecida.

La primera etapa de “inserción” es descrita por sus protagonistas como “recorridas” por los “barrios”: un trabajo de producción de contactos y lazos sociales en las zonas delimitadas como de intervención, es decir, como un paso fundamental para un trabajo que se define como *territorial*. La figura central de esta primera estrategia es la del *referente barrial*. Ella es en gran medida el punto en el cual se apoya la estrategia de inserción y a partir de la cual se intentará el segundo movimiento dentro de esta etapa, que es entendido por sus agentes como el proceso de “detección de grupos”. Así, será un elemento emergente común el destacado papel que cumplen los referentes barriales en la primera selección de la “población-objetivo” del programa. De esta manera, vemos estructurarse una primera etapa de intervención que se caracterizará por el intento de producción de lazos con los referentes de las distintas organizaciones e instituciones de las zonas de intervención, para a partir de esta vinculación, y específicamente con su mediación, conformar la población objetivo.

En cuanto a esta primera etapa, surge una diferencia entre los Municipios analizados, de particular relevancia en cuanto a la vinculación con el campo de las políticas sociales: en uno de los municipios, las estrategias de “inserción”

comenzaron sin suponer que las prácticas de prevención a implementar contenían la entrega de planes asistenciales. La propuesta de la Coordinación Nacional del PCV al equipo de implementación local era comenzar una línea de prevención “social”, que implicaba el inicio del “trabajo” con jóvenes, pero no que se organizará en confluencia con una intervención de tipo asistencial. En tanto, en la otra jurisdicción, el proceso de inserción se realiza ya con los subsidios como parte de la intervención. Es más, se destaca la importante cantidad de planes en relación al bajo número de operadores: “Porque se decidió, ahí se decidió trabajar en villas, trabajar con varones, trabajar con subsidios; pocos operadores, con una idea de que no se hacía asistencialismo. Pero éramos muy poquitos y muchos subsidios...” (Entrevista n.º 8-Autoridad Local).

Pero más allá de las diferencias entre distritos, otro elemento significativo para subrayar aquí es la importancia de la figura del *operador* en la dinámica propuesta por el PCV. Los agentes que intervinieron en la gestión de este programa pueden condensarse en tres niveles: Autoridades Nacionales; Autoridades o Coordinadores Locales; y los Operadores “de calle”. Estos últimos se caracterizaban por ser los agentes que realizaban las tareas que prescribía el PCV de manera directa con los destinatarios, y según las características propias que pretendía dar el programa a su intervención, que luego analizaremos, estos trabajos eran realizados durante gran parte del tiempo en los mismos territorios o zonas de intervención. Como veremos, el trabajo de los operadores de manera directa con los “jóvenes en conflicto con la ley penal”, su población objetivo, tanto grupal como individualmente, es considerado el elemento central de las intervenciones que pone en marcha el PCV.

La segunda etapa se caracteriza por la consolidación de las estrategias específicamente de prevención, superando las tareas de inserción. Dentro de la misma podemos a su vez identificar tres momentos diferentes, en que las mismas se reorientaron. Surge de los datos analizados que, en el primero de ellos, las actividades que se realizaban en el marco del PCV eran fundamentalmente grupales, reuniendo al conjunto de destinatarios, y ligadas por un lado a la organización de “Talleres” de temáticas diversas, generalmente formulados desde la coordinación nacional del programa; y por el otro a la conformación de “emprendimientos productivos”, tal como lo proponía el Programa de Empleo Comunitario. Ambas actividades estaban sumamente ligadas a la formulación original del PCV, que las tenía como intervenciones centrales. El segundo se caracterizará por un alejamiento de este tipo de intervenciones, y por la mayor incidencia de dos dinámicas nuevas: por un lado, el trabajo grupal, pero no ya bajo la organización de un taller planificado, sino como grupo de discusión, de temas “emergentes”, en los que a partir de propuestas o “preocu-

paciones” relativamente espontáneas de los destinatarios se dialogaba con la coordinación y la orientación de los operadores. Por otro lado, hace su aparición un dispositivo nuevo, la *entrevista individual*. En el relato de una de las autoridades a nivel local, la entrevista individual surge como respuesta a la “necesidad” de un joven, luego se multiplica y los operadores terminan institucionalizándolo como una instancia estable. Por último, el tercer momento se distingue por la creciente centralidad de la entrevista individual como dispositivo de intervención con respecto de las reuniones grupales.

2.2 Mecanismos preventivos

Aquí expondremos los resultados de nuestra investigación en torno a lo que hemos conceptualizado como *mecanismos preventivos*. Con esta categoría intentamos responder a la pregunta acerca de por medio de qué arreglos, funcionamientos o articulaciones las estrategias desplegadas se constituían para la implementación del PCV en preventivas del delito. Es decir, desde la perspectiva del PCV, cuáles eran los mecanismos por los cuales las intervenciones tenían o deberían tener efectos preventivos sobre los “jóvenes en conflicto con la ley penal”.

2.2.1 Distinción entre el PEC y el “programa”

Una primer cuestión a tratar es la construcción de una noción de “programa”, que aparece tanto en las entrevistas en profundidad como en documentos de gestión del mismo, y que considera a la intervención de prevención social como una entidad diferenciada de la intervención que, en una misma población-objetivo, implica el otorgamiento de PEC. En otras palabras, aunque desde el punto de vista del funcionamiento, el PCV y el PEC se presentan integrados como intervención sobre una población-objetivo que “recortan” de manera mutua, la construcción del “programa” de prevención del delito surge como un espacio diferenciado del PEC. La prevención del delito y la puesta en marcha de sus *mecanismos preventivos* específicos suceden en un campo *más allá* del PEC, y en algún sentido luego de él.

En el programa nunca fue importante. Siempre ponemos en primera instancia el espacio que brindamos, antes que el PEC. (...) Porque es así, el PEC es una cosa que viene del Ministerio, y nuestro programa es otra cosa. Entonces siempre tratamos de separar eso. (Entrevista n.º 4-Operadora)

Dentro de esta diferenciación el PEC aparece como una “herramienta” externa, que permite y mantiene el ingreso de los destinatarios dentro del “programa”, dentro del “verdadero” espacio de prevención del delito.

Entonces, para nosotros siempre lo que tuvimos en claro es que era una herramienta... (...) La idea es que sirva como una herramienta para acceder a otros aspectos de la vida de ese joven que nos preocupa y creemos que tenemos que trabajar más en ese punto. (Entrevista n.º 8-Autoridad Local).

Consideramos que este punto es de suma importancia puesto hace al centro de la relación entre intervenciones preventivas y políticas sociales. Al entender a la intervención de política social sólo como herramienta para insertar a la población objetivo al interior del dispositivo de prevención, se produce un descentramiento de los mecanismos preventivos ligados al impacto en las condiciones de vida de la población destinataria. Esto es de gran relevancia para caracterizar a una intervención que se inscribe explícitamente dentro de la prevención *social* del delito.

2.2.2 La intervención sobre la individualidad

Dicho espacio, que se configura como el lugar propio de la estrategia de prevención del delito, es construido como un espacio de intervención sobre la subjetividad, sobre la individualidad que se presenta en la figura del “jóvenes en conflicto con la ley penal”. Las operaciones que se establecen en el PCV como preventivas del delito se vinculan a una mecánica de transformación sobre las individualidades que conforman la “población-objetivo”. Este trabajo es descrito como una tarea minuciosa, continua, ardua, y fundamentalmente a largo plazo: es un trabajo “*de hormiga*”.

...entonces por más que venga por el PEC vos lo tenías tendido ahí para laburarlo y vos tenías que aprovechar esa oportunidad para laburarlo, era lo que vos tenías para agarrarlo y para que venga una vez por semana, dos veces por semana, para moldearlo, para tratar de laburar con el pibe... (Entrevista n.º 6-Operadora).

La idea de “laburar” al pibe, de trabajar sobre su subjetividad es uno de los mecanismos preventivos fundamentales que hemos identificado en nuestro análisis. Este funcionamiento recorre transversalmente los tipos de intervención que hemos descripto, tanto los talleres, las reuniones grupales como las entrevistas individuales. Podemos diferenciar dos formas fundamentales del mismo, que desarrollaremos en los apartados siguientes.

a) Encuadre

Este trabajo sobre la individualidad aparece fuertemente ligado a la noción de *límite*: la intervención se presenta como sumamente vinculada a esta producción. Como respuesta a una subjetividad que es caracterizada por la dificul-

tad de aceptar reglas de conducta, el marcar límites y establecer normas será interpretado como uno de las estrategias más productivas en esta intervención sobre los destinatarios. Y la misma desbordará los dispositivos formales establecidos por el PCV, como ser las reuniones grupales y las entrevistas individuales, para impregnar el conjunto de las interacciones entre el operador y el destinatario. Así, aparece como propiedad común en los documentos y entrevistas analizadas, que producir respeto por los horarios de las entrevistas, cuidado para la utilización de la palabra en las reuniones grupales y observancia de todas las pautas de interacción acordadas, se constituían en uno de los principales mecanismos de prevención.

...pero igual, digo, aunque sea solo eso (...) mantener el encuadre ya... y el esperar que el otro termine de hablar para hablar uno y no pisarlo, y generar un espacio, todo eso implica un límite, un marco, ya eso era un laburo que estas haciendo con el pibe (...) o sea, había determinadas reglas, que es lo que los pibes no cumplen, las reglas, normas, entonces, eso es lo que hacíamos cumplir ahí adentro, adentro del chalet (Entrevista n.º 6-Operadora).

Esta idea de producción de *límites*, entendida como la instauración en el ámbito de lo subjetivo de las normas básicas que permiten la interacción, es condensada bajo la noción de *encuadre*.

Por lo general, por mi experiencia acá en este programa, ellos son jóvenes que nunca han tenido límites, de familia, de escuela... porque los límites que les han impuesto como, por ejemplo, las normas del colegio, los han abandonado. Yo creo que ya desde marcarle un encuadre desde el programa, de tener que respetar un horario de entrevista, o de grupo, de tener que quedarse ahí sentado una hora en el grupo sin tener que irse; es como que van marcando de a poco unas ciertas normas que por ahí él no vivió en su casa (Entrevista n.º 4-Operadora).

Las referencias a la familia, a la casa y al colegio no son casuales. Circula dentro de esta forma de intervención sobre los destinatarios del programa una asimilación a los procesos ligados a la educación de los niños, tanto en el ámbito de la familia, como en el de la escuela. Lo que aparece es una construcción que presenta un diagnóstico sobre la falla subjetiva en torno a la incorporación de normas en los procesos que podrían entenderse como de socialización “primaria”, en virtud de un mal funcionamiento de las instituciones organizadoras de este proceso, como la familia y la escuela. A partir del mismo es que se presenta el trabajo de “encuadre” como un núcleo fundamental en este proceso de transformación individual. Este pasaje de un diario de operador expresa dicha dinámica a partir de la asimilación del trabajo de operador con el rol de madre:

...y ahí Dora dijo que ella ya le había dicho que se tenía que componer sino iba a jugar con pañales, ahí él reaccionó re-mal, le dijo "callate la boca que te arranco la cabeza", yo le dije "no le hables así a tu mamá" y a continuación le bromeé que su madre y yo juntas lo teníamos loco (Diario de operador n.º 1).

El sentido de estas operaciones sobre la individualidad también se vincula a la creación de un espacio de comunicación, especialmente en la relación operador-destinatario dentro de las entrevistas individuales, que es presentado fundamentalmente como diferenciado y en contraposición de los espacios sociales "naturales" de los destinatarios. Este otro espacio aparece como propicio para expresarse y escuchar, para generar un ámbito de reflexión sobre las propias prácticas y sus consecuencias. A partir principalmente de "aportar otra mirada", proponer algo distinto a lo que instan sus ámbitos cotidianos.

...porque los pibes lo que necesitan no es que los escuche alguien como los escucha el amigo de la esquina, o el vecino o el familiar que por ahí le va a decir más de lo mismo o ... qué se yo ... El tema es que lo que él diga no caiga en saco roto, en el sentido que él pueda recibir de eso que está contando una respuesta que a lo mejor a él no se le ... algo que él no ve, o que a él no se la había ocurrido, que por ahí intuye pero no puede terminar de cerrar (Entrevista n.º 3-Operadora).

Estas intervenciones que marcan límites y se presentan como aportando un espacio de comunicación diferente, son reconstruidas como las generadoras de lo que hemos conceptualizado como las *precondiciones de un proceso de inclusión social*. Decimos precondiciones porque aparecen con el objetivo de producir que la inserción en nuevas dinámicas sociales sea percibida como posibilidad. Constituir como posibilidad cursos de vida diferente es una de las metas principales con las que se presentan estas operaciones sobre la individualidad.

...la prevención que hacíamos nosotros, era el paso anterior, lo que hacíamos nosotros, para que el pibe pueda insertarse en un taller o para que el pibe pueda leer y estudiar algo o aprender un oficio, era anterior a eso, ni siquiera el PEC como plan de empleo y capacitación... o sea era antes, porque si no, si lo mandabas a una capacitación pero el pibe dejaba a los dos días, porque dejan todo, porque no tienen interés... (Entrevista n.º 6-Operadora).

Como vemos, el trabajo con estos jóvenes se presenta en ambos extractos como el paso necesariamente anterior, de otros procesos que son entendidos por los agentes del PCV en términos de "reinserción social". Y se constituye como necesariamente anterior dado que es una instancia habilitante, que otorga al "joven" de las capacidades necesarias para jugar ese juego. La posibilidad de "reinserción" en estos espacios tiene como condición un trabajo previo sobre la subjetividad de los destinatarios.

b) Proyecto de vida. Un sujeto activo

Ligada a esta construcción acerca de constituir como posibilidad cursos de vida diferentes, surge la noción de *proyecto de vida*. En nuestros referentes empíricos encontramos que uno de los objetivos explícitos de los espacios de intervención que el programa pone en juego es el de generar en los destinatarios la capacidad de orientarse a partir de esta noción. Por supuesto, esta idea de habilitar espacios que permitan lo que en su diagnóstico aparece como obturado en los jóvenes, supone una oposición al curso de vida por el cual ellos y ellas transitaron y transitan. En uno de los documentos analizados, un diario de operador, esta oposición se expresa en términos extremos de una pugna entre un proyecto de vida, que intenta generar el programa, y un proyecto de *muerte*, entendiendo por este una vida ligada al delito.

Estamos intentando que mantengan un proyecto de vida no un proyecto de muerte, estar preso es una muerte social. El PCV pretende junto con ustedes que puedan armarse cada uno en un grupo un proyecto de vida que no los lleve a la muerte (Diario de Operador n.º 2).

La forma más cristalizada institucionalmente que expresa esta orientación es la puesta en práctica de un taller organizado desde la coordinación nacional de programa, llamado *Taller de proyecto de vida e identidad*. En la sistematización del taller, observamos que el mismo se organiza en diez encuentros, estructurados en tres módulos. Las dinámicas que propone para realizar los objetivos del mismo están ligadas a actividades prácticas, como el dibujo, el collage, la elaboración de escritos, trabajando individualmente y en plenario. Esta intervención se caracteriza fundamentalmente por orientarse hacia la generación de *capacidades individuales* que permitan la formación de un proyecto de vida. Entre las cuales se cuenta:

Desarrollar la capacidad de reconocer puntos de vista diferentes... (...)...la capacidad de analizar los sucesos en una lógica de causa-efecto concatenados con otros, fomentando así el desarrollo del "locus de control interno"... (...) [Desarrollar la capacidad para]...la reconstrucción de historias individuales, con miras a elaborar la ubicación temporal-espacial y ubicar diversos factores actuantes en el desarrollo y actualidad de la vida de una persona, así como en la construcción de condiciones y posibilidades de proyección a futuro (Sistematización Taller de proyecto de vida e identidad).

Como podemos observar, la noción del *desarrollo de capacidades*, hace pie en un terreno fundamentalmente individual, mediante un registro fuertemente psicológico. Se presenta como una operación dispuesta a lograr una activación subjetiva que a partir de un aumento en su capacidad reflexiva pueda compren-

der su pasado y sobre todo, controlar su futuro. La idea de desarrollar la capacidad para la estructuración de un proyecto de vida, se articula en torno a una construcción que se orienta hacia un aumento en la facultad de dominio sobre los cursos de vida adoptados, y suponiendo una población-objetivo que se caracterizaría justamente por su incapacidad al respecto.

Por ello, dicha transformación individual se construye como una generación de una actitud fundamentalmente *activa*. Los espacios de intervención establecidos por el PCV son presentados como instando a un *desarrollo activo de capacidades individuales* que permitan el cambio.

Todo eso trabajándolo desde ahí, porque fundamentalmente es esto lo que te manifiestan en las entrevistas: "bueno, sí, a mí me gustaría trabajar pero no consigo" o "voy a esperar que mi vecino". Mostrarles que no es mediante terceros que se consigue trabajo, sino mediante uno mismo; uno mismo es el que tiene que salir a buscar, no quedarse. Y bueno, eso se trabaja en las entrevistas, cuando ellos te dicen "no, yo lo que quiero es conseguir un trabajo", entonces ahí comenzar. (Entrevista n.º 5-Operadora).

Surge la noción de que el programa debe articularse con una actitud activa del destinatario orientada al cambio, y correr por ese camino. Y este mecanismo se posa también sobre uno de los temas fundamentales acerca de las construcciones de sentido en torno a la población delimitada para la intervención: la relación con el mundo del trabajo. Como luego veremos, la reconstrucción de un posicionamiento "activo" se expresará significativamente en la cuestión de la *búsqueda* de trabajo. A su vez, esta activación subjetiva, o generación de un sujeto activo en sus capacidades, se manifiesta tanto en la producción de una actitud *reflexiva*, como también en el nivel de lo deseado, como producción de una demanda. Este extracto nos muestra esta primera forma de construcción:

Se trabajó mucho esto del "por qué", ¿no? Del por qué... ¿qué necesidad de poner en riesgo la vida en lugar de salir a buscar trabajo? Se trabajó mucho en las entrevistas individuales, porque es donde más hoy trabajan todos los chicos ¿del PEC?; en las entrevistas individuales se puede trabajar muchísimo. Y lo que hacemos es, bueno, buscarle el por qué; ¿qué lo incentiva?, ¿por qué?, ¿qué valor tiene para ellos la vida?, ¿si es tan necesario poner en riesgo la vida como para tener dinero, si no hay otras alternativas? (Entrevista n.º 5-Operadora).

Vemos que se insta a una actitud reflexiva centrada en la pregunta por el *¿por qué?* de la comisión de actos delictivos que ponen en alto riesgo la propia vida de los jóvenes. A su vez, esta actividad riesgosa es puesta en contrapunto con la noción de *buscar trabajo*, como proyecto de vida que reconoce el valor de la propia vida. También este pasaje de uno de los diarios de operadores muestra la transformación individual como un proceso de producción de capacidad de reflexión, aquí en la forma de una capacidad de *elección*:

Yo le pregunté si él cree en el destino y él me dijo que no cree en nada más que en sí mismo, yo le dije que debe ser difícil haber estado detenido tanto tiempo y que está en sus manos no volver a caer nunca, y él me dijo que sí, pero que si él tenía necesidad, o si tenía un problema como el de Nelson, por ahí saldría a robar. Yo le dije que si él se daba cuenta que podía elegir, por ahí podía elegir salir a trabajar cosa de no volver a estar preso (Diario de Operador n.º 1).

Nuevamente la producción de la capacidad de elegir un camino de vida diferente al delictivo se estructura explícitamente con la idea de poder elegir “*salir a trabajar*”. Pero como dijimos, además de esta producción acerca de la capacidad reflexiva de los destinatarios sobre sus propias prácticas, y fundamentalmente el riesgo para sí mismos que conlleva, la idea de activación subjetiva también aparece como un intento de generar el deseo por cursos de vida distintos, entendidos como menos violentos, menos riesgosos: “Entonces es todo un trabajo en entrevistas individuales para que el joven o la joven logren esta demanda de “quiero estudiar”, “quiero ser algo”, “quiero trabajar”. (Entrevista n.º 4-Operadora). Aquí el acento no estaría puesto en la producción de reflexividad, sino en la generación de una demanda, en la activación de un deseo en torno a esas mismas actividades que los harían “*ser algo*”: estudiar, trabajar.

Por último, nos interesaba mostrar una actividad que presenta cierta particularidad: en ella pareciera articularse tanto esta forma de interpelación a un sujeto activo, potenciando sus capacidades, como las mecánicas ligadas a lo que desarrollamos como *encuadre*: presenta también estos elementos de minuciosidad, de modulación de las formas de hablar y las posturas del cuerpo, a partir de una observación reguladora. Nos referimos a una actividad grupal que consistía en la representación de una situación de entrevista laboral. En ella los destinatarios del programa simulaban alternadamente ser postulantes para un puesto de trabajo. Esta representación tenía por objeto el preparar a los destinatarios del programa para una resolución exitosa de entrevistas reales de trabajo, mediante la corrección grupal y de los operadores, de las formas de expresarse, las posturas corporales y los saberes prácticos necesarios para esas situaciones.

De a poquito, de a poquito, desde las entrevistas y después (...) eso que nosotros llamamos dramatización: hacer de cuenta que estamos en una empresa, cómo te presentas en público. Los ayuda a ellos (...). Siempre hay alguno, y después los demás se quedan, y ellos mismos se cuestionan la actitud que tuvo el compañero ante esta entrevista; eso también lo trabajamos.

P: ¿Y en general, qué actitudes son las que se cuestionan?

La postura, por ejemplo, “¿cómo te vas a parar así?”. Ellos mismos se critican, y van construyendo una cierta actitud que hay que tener frente al empleador (Entrevista n.º 5-Operadora).

Se observa la producción de una actitud activa y multiplicadora de las capacidades para insertarse en el mundo del trabajo, que como vimos es central dentro de esta dinámica. Aquí surgiría la producción de las disposiciones subjetivas que abrirían la posibilidad de un desarrollo exitoso de la situación de la entrevista laboral. Pero también esa producción de límites mediante cierta vigilancia exhaustiva.

Para cerrar este apartado nos interesa plantear como problema de análisis la cuestión de la relación entre la formulación de una acción sobre la subjetividad, especialmente mediante una activación subjetiva ligada al desarrollo de las capacidades, y la proliferación contemporánea dentro de la política criminal en el contexto internacional de la *developmental crime prevention* o “prevención del desarrollo” (Selmini, 2009). Dado que esta orientación como tipo particular de estrategia de prevención del delito, que intenta impactar en el desarrollo durante el curso de vida individual de aquellas motivaciones que generan conductas criminalizadas, no se encuentra presente en ninguno de los referentes empíricos que producimos en torno al PNPD y el PCV. Es decir, es una táctica preventiva “desconocida” en las formulaciones que circulan en el PNPD, y sin embargo, son llamativas las conexiones que se observan en los mecanismos puestos en marcha por la confluencia del PCV. Esto se presenta como un productivo núcleo de análisis que abre la investigación.

3. REACTIVACIÓN DE LA NOCIÓN DE LA COMUNIDAD: LO COMUNITARIO COMO FORMA DE TERRITORIALIZACIÓN

3.1 Territorialización segmentada

Entendemos que como aproximación más general a la dinámica puesta en marcha alrededor del Programa Comunidades Vulnerables, podemos identificar la participación de la noción de comunidad en lo que hemos conceptualizado como una dinámica de *territorialización segmentada* de la intervención. Nos referimos a un proceso por el cual la construcción del territorio a intervenir aparece bajo la figura fragmentada de zonas específicas, de “barrios”, y en términos explícitos de la formulación del programa, de comunidades. En este sentido el programa lleva una marca de época: las intervenciones “sociales” de la última parte del siglo XIX y la primera del siglo XX dieron corporeidad a esa “invención estratégica” llamada sociedad, integrando a partir de la “solidaridad social” las partes en conflicto en el espacio del Estado-Nación como

telón de fondo (Donzelot, 2007; De Marinis, 2005). Estas crearon un territorio de gobierno que tendía a la continuidad, a la homogeneidad, y que entendía a la universalidad (a partir de nociones como ciudadano, ciudadanía social, y también la de trabajador) como positividad. En tanto, la territorialización que circula en el PCV expresa un espacio discontinuo, heterogéneo, fragmentado, en el que las especificidades de las “zonas” se vuelven el centro de la intervención. La territorialización que es promovida entiende el espacio como un espacio diferenciado, y en esta diferenciación encuentra el fundamento de su intervención. Justamente, lo territorial emerge como una dimensión clave para esta intervención porque construye un territorio segmentado como su objeto de acción. Resulta evidente esta discontinuidad si observamos la escasa importancia que la dimensión territorial tuvo en los arreglos institucionales de bienestar, tanto en los esquemas contributivos de seguro social como en los ligados a una noción fuerte de derechos no contributivos.

La intervención “territorial” se justifica entonces por las brechas que separan un territorio de otro. La idea de lo comunitario aparece en esta construcción de lo territorial también en el nivel de las políticas: las intervenciones estatales deben ser territoriales para “captar” lo que tienen de específico esos espacios recortados como comunidades. Es a partir de estos procesos que podemos vislumbrar el sentido de la configuración del programa como intervención territorial. Uno de los emergentes más fuerte de nuestro trabajo de campo es posicionarse de manera explícita como una política territorial en la formulación del programa.

...uno puede percibir una especie de unidad, que es fuente de bastantes males pero también de recursos, entonces un poco empezar a percibir y fortalecer los vínculos y las redes, no desde nosotros sino hacerlos visibles con ellos, con ellos quiere decir con los jóvenes pero también con su familia y la familia extendida, de ver cuales son las fortalezas y los recursos que hay ahí, no todo es tan malo, no todo es tan detestable porque vivo en la calle tanto que tiene la numeración que tienen todos y ninguno es dueño de la tierra donde tiene instalada la casilla... entonces eso también lo usamos como un recurso nosotros, para poder tener una base socio-geográfica digamos, para poder apoyarnos y repeler la idea de la institución... siempre tuvimos bastante claro que no teníamos que generar una institución que trabajara con jóvenes en prevención del delito, si no que había que trabajar medio a cielo abierto y cielo abierto es el cielo abierto de ese pedazo de sociedad... (Entrevista n.º 2-Autoridad Nacional).

Consideramos que este extracto, expresa esa fuerte impronta de lo territorial en el programa, en el sentido de una territorialización fragmentaria. Es necesario

establecer una “*base socio-geográfica*” como punto de apoyo para la intervención y esta idea aparece en contrapunto directo con la noción de *institución*. Esta surge fundamentalmente como distancia con lo territorial, con respecto al trabajo territorial, el cual se hace a “cielo abierto” pero especialmente en el cielo de “ese pedazo de sociedad”. Es decir que la intervención de prevención del delito será territorial (no una institución) pero sobre territorios específicos, que se quiebran, se recortan del viejo mapa social: son pedazos de sociedad.

Vinculado a este proceso, aparece otra de las nociones fundamentales que atraviesan nuestro relevamiento empírico: la idea de “inserción” comunitaria. Como vimos, esta multiplicidad de actividades se caracteriza por un intento de establecimiento de lazos o vínculos con los llamados “referentes barriales” o con las instituciones al “interior” de las zonas de intervención. Es pertinente destacar que la naturaleza del vínculo que se intenta crear, más allá de que luego se establezcan canales institucionales, es fundamentalmente personal: se intenta una producción de lazos personales entre los operadores y los referentes barriales, se insta una relación cara a cara, que construya el sustrato para las posteriores prácticas preventivas del delito propiamente dichas. La generación de estos lazos de proximidad, de vínculo “caliente” entre operador y el “barrio” es uno de los prerequisites para la prevención del delito. Pero también muestra otras de las caras de la territorialidad: la prevención del delito debe ser territorial para producir estos lazos de cercanía y esa condición (ser una política territorial) depende de su generación. Así, lo territorial en el Comunidades Vulnerables aparece también como sinónimo de cercanía, de vínculo cara a cara.

Pero sobre todo este trabajo de inserción, de producción de lazos de proximidad entre operadores y comunidades, expresa profundamente de manera más general una problemática que atraviesa a la intervención por completo: la problemática del adentro y el afuera. La forma en que es codificada la puesta en marcha de un plan estatal en términos de inserción, refiere a una gramática de territorios fragmentados, en donde el estado debe “entrar”, ardua y trabajosamente, a esos “otros” territorios. Y en palabras de una intervención del Estado, la idea de “inserción comunitaria” construye una imagen de distancia y en algún punto de exterioridad estatal, de territorio ajeno, diverso, heterogéneo, inaprensible para las prácticas estatales. Es decir, la noción de inserción comunitaria presenta una forma de territorialización caracterizada, por un lado, por la fragmentación, en términos de suponer una dinámica del adentro y del afuera, un quiebre del anterior espacio “social” que tenía pretensiones de continuidad; pero por otro lado, desde la perspectiva de la acción estatal, a estos múltiples “otros” territorios el estado aparece como exterioridad, necesita un proceso de inserción en el que plantea una relación propia del nativo

y el extranjero. Y esta se propone en el plano de las relaciones personales, cara a cara, generando lazos “calientes” propios de los vínculos atribuidos a las comunidades tradicionales (De Marinis, 2005; Tönnies, 1947).

...entonces nos fuimos armando un modelo de intervención que tuviera ciertas facilidades, esas facilidades son ínfimas pero están, porque pasa algo con un pibe y sabés donde vive, la familia, y podés hacer un trabajo en ese sentido o podés, en un momento en el Bajo Flores hicimos multifamiliares, con todas las familias de los jóvenes que participaban de manera directa... si vos estás en una institución a 20 cuadras del barrio es como muy difícil... (Entrevista n.º 2-Autoridad Nacional).

Uno de los elementos que nos hablan de esta exterioridad del estado sobre estas “otras” comunidades, como territorios ajenos, inaprensibles, ahora en términos de visibilidad, es la elaboración de mapas de las villas como uno de los trabajos de “inserción”.

...porque los primeros trabajos que se hicieron en esos procesos de inserción comunitaria fue el armado de los mapas del lugar, que se hicieron con recorridas territoriales... viste que en los mapas de la ciudad las villas salen como manchas, como no hay calles y demás... entonces lo que se hacía era dibujar, se recorría y se dibujaba, se recorría y se dibujaba, y nos quedaron los mapas de los lugares... en algunos lugares lo hicimos junto con una revista como un relevamiento comunitario... y eso es también una forma de visualizar lo que es comunidad para ellos, cuál es su comunidad y también echa luz, para el programa, hasta donde es esa comunidad, en vez de demarcar esa comunidad desde afuera, es verdad que uno toma un punto de referencia, bueno, es en Villa 15, se va a Oculita, pero ahí adentro hay un montón de cosas... (Entrevista n.º 2-Autoridad Nacional).

Surge como decíamos la cuestión central de la visibilidad desde la perspectiva del Estado: el pasaje de un territorio indiferenciado, amorfo a una producción de un territorio aprehensible, de la “mancha” a los “los mapas de los lugares”. Aunque aquí aparece un contrapunto: esta producción de una cuadrícula tendría las características de una intervención más “social” que “postsocial” (De Marinis, 2005). La realización de una actividad vinculada al “mapeo” de las villas, como forma de profundizar la visibilidad de las mismas, expresaría rasgos de una racionalidad política “social”. Lo pormenorizado de los elementos a tener en cuenta en el relevamiento estaría en este mismo sentido. Sin embargo, no es menor que el relevamiento es realizado por lo mismos beneficiarios, habitantes de esos barrios, y como una actividad propia del programa. Y que una de las intenciones fundamentales del mismo es un proceso de “re-vinculación” de los beneficiarios con sus “comunidades”, a partir de conocer sus particularidades.

Entonces, el hecho de que la tarea no sea realizada por agentes estatales sino por los propios jóvenes se orienta más a una construcción acerca de la revitalización de los lazos comunitarios como forma preventiva, que a una estrategia de visualización estatal pormenorizada.

3.2 *Comunidad como problema y como herramienta*

En este punto nos detendremos en el análisis de las propiedades con las que son denotadas las zonas de intervención recortadas por el programa. El primer elemento que trataremos se refiere justamente a la forma en que las zonas de intervención son construidas por el programa como "comunidades" en si; es decir, como unidades preexistentes a la intervención que las recorta como objeto. Los "barrios" se presentan en la mirada del programa como unidades territoriales con una dinámica social propia que permite diferenciarla y delimitarla como zona a intervenir. Es decir, hay algo "en común", propio de ese espacio social que es anterior a la intervención que los interpela, y que permite la interpelación a partir de la noción de comunidad. Ahora bien, este "común" compartido se condensa en dos tipos, uno valorativamente positivo y otro negativo. El primero remite a una historia compartida por ese grupo a partir de tener en común las condiciones de vida en la que se encuentran. Y dado que las zonas de intervención son en gran parte "villas de emergencia", hay una particular referencia a una historia de lucha por la tierra conjunta.

...generalmente en los barrios, en las villas, hay, uno puede marcar una cierta unidad territorial, en la idiosincrasia, en la pertenencia, por ahí no en el sentido de la comunidad, como homogeneidad, afinidad y solidaridad, eh, no, hay ciertas cuestiones, códigos, costumbres, que te hacen como empezar a ver eso, incluso dentro de una misma villa: adelante, atrás, el barrio, que se yo, la 31, la Güemes, la 31 bis, cada uno es casi te diría un barrio, una comunidad en si misma, eso diría yo, ciertas características en común, que no quiere decir homogéneas, cosas por la historia compartida, pelea por la tierra, por derechos a los cuales no se acceden, porque eso los une también, uno puede percibir una especie de unidad... (Entrevista n.º 2 -Autoridad Nacional).

Unidad territorial, idiosincrasia, pertenencia, son algunas de las maneras en las que se hace referencia a la comunidad que configuran las zonas de intervención; pero aclaran, no en el sentido de homogeneidad o falta de conflicto; luego retomaremos esto. Esta historia compartida, de pelea por la tierra, por los derechos incumplidos, es lo que conforman una cierta unidad. Pero también esta unidad aparece de otra manera: en términos de una subcultura delictiva extendida, en el sentido de una generalización de códigos delictivos que regulan prácticas ilegales que se propagan en todo el entramado de estas comunidades.

Y si, yo creo que sí, el tema del barrio, creo que el tema de la cultura del barrio, porque este barrio tiene una subcultura como en todas las villas grandes, en la Cava también, en el Bajo Flores creo que también, debe tenerlo, no se, no conozco, pero me imagino... tiene una subcultura donde no hay ley, donde hay códigos pero no hay ley, no esta la ley ahí, desde que se cuelgan del cable te das cuenta, bueno eso lamentablemente lo hace también la clase media, la clase alta, esta en todos los estratos sociales en realidad pero ahí esta como acumulado todo entendés, pero bueno creo que eso influye, que esa cultura influye, que está ahí (Entrevista n.º 6-Operadora).

Así lo común de estas comunidades en esta construcción es la extensión de los ilegalismos como forma de vida, configurando unas condiciones ilegales de vida a partir de la circulación de códigos delictivos; y aquí la idea de código se opone a la noción de Ley. En este punto emerge una construcción en donde el delito es uno de los elementos que configura cierta unidad a la comunidad, demarcando sus límites en estas condiciones ilegales de vida. Entonces, vemos que la interpelación de las zonas de intervención por parte del programa en términos de comunidad, corren por dos caminos: uno que encuentra su fundamento en una historia compartida, especialmente de una historia de lucha por la tierra, con una valoración positiva, y otro en el que lo que sostiene lo comunitario es la extensión de prácticas y códigos delictivos compartidos, conformando una “subcultura”. Y en este último sentido, lo comunitario es el problema, es el nudo que justifica la intervención. En este sentido de identificar elementos específicos que presentan a la comunidad como problema a intervenir encontramos el hecho de referirse a ella como límite, como sujeción expresada en términos espaciales a la circulación de los “jóvenes en conflicto con la ley penal”. En nuestras entrevistas aparece como problema la cuestión de la frontera simbólica que constituye los bordes de la villa en la vida de los destinatarios; y de cómo esto es uno de los hechos que el programa intenta desandar.

...así que bueno, al final conseguimos trabajar en el Hospital Posadas, en la parte de atrás de un chalet derruido que lo tenía ATE en ese momento y nos lo prestaron como diciendo ‘no sé, no sé, hagan...’, total era una tapera. Nos venía muy bien esa ubicación geográfica a nosotros porque si bien estaba a campito por medio del barrio, los pibes salían del barrio y así como podía ser que vayan a cualquier lado, no sólo que viniesen acá. Porque también hay una resistencia grande al que quiere cambiar, hay una resistencia muy grande; empiezan los insultos ‘ahora se te enfrió el pecho, ahora no te da la sangre para salir, ahora te hiciste careta, ahora te pusiste la gorra, ahora sos un buchón’... (Entrevista n.º 3-Operadora).

El reunirse afuera de la villa como algo productivo porque los hacía salir de esa comunidad que se construye en términos de encierro. Esto es interesante porque como vimos, hay una reivindicación constante de lo territorial del trabajo de prevención, de cómo insertarse, entrar, y trabajar adentro, y también una presentación de la segregación espacial y los límites duros que marca la villa. Aquí aparece el trabajar afuera como algo productivo para el programa. Sin embargo, lo comunitario no sólo es entendido como un problema, según se entiende en la última cita, sino que la comunidad es presentada también como una *herramienta*. Con esto nos referimos a que es un emergente constante de nuestras referencias empíricas el hecho de presentar la reactivación de los lazos comunitarios como una estrategia utilizada por el programa para la prevención del delito. En este sentido aparecen las figuras de las familias de los "jóvenes en conflicto con la ley penal", los vecinos, la escuela, las instituciones barriales, los comedores, los referentes, como puntos con los cuales es necesario reanudar conexiones como formas de sustraer a los destinatarios de las prácticas delictivas. Son necesarios los recursos comunitarios para realizar la prevención del delito.

...pero se ven las diferencias, ellos mismos las ven porque muchas veces vienen y te dicen "el viejito de enfrente ni me miraba ni nada, y ahora me ve por las dudas me saluda". Es decir, esos cambios los vecinos los ven y bueno, ya les cambia su actitud; los ayuda muchísimo (Entrevista n.º 5-Operadora).

Esta idea de reconstrucción de lazos comunitarios también aparece ligada a la idea de participación, de participación activa dentro de la comunidad, la cual se traduce en un proceso de des-estigmatización de parte de los destinatarios. Un pasaje de un diario de operador presenta este esquema:

Ustedes hoy para el barrio no son la lacra que anda choreando sino que organizaron un acto importante que ustedes participaron activamente. Ustedes que son los jóvenes del barrio mañana van a ser los grandes del barrio. Hacer que las cosas en el barrio estén mejor. Una generación de varones adultos de participación activa. Quizá logremos que el barrio sea diferente (Diario de Operador n.º 2).

Percibir redes y recursos de la comunidad como recurso para el programa: el trabajo de prevención rearma los lazos barriales, reconectando a los destinatarios con las personas de las que no sólo se habían desvinculado, sino que los estigmatizaban. De esta manera, reconstruyendo esos vínculos e inhibiendo los "nocivos" es la manera en la que el programa hace ingresar a la categoría de comunidad al interior de una estrategia de prevención del delito. Porque como vimos, es una comunidad conflictiva y en ese sentido es una herramienta con

problemas: tanto en términos de una subcultura delictiva (donde hay lazos pero son ilegales y violentos) como de un quiebre de los anteriores lazos sociales, la idea de lo comunitario siempre aparece como tensionada.

...En las comunidades lo que se ve es eso, comunidades que antes de la dictadura (...) había mucha cosa comunitaria en el sentido de estar trabajando todos con un objetivo de solidaridad y de códigos y de... Me parece que hay lugares donde los códigos no existen, lo han perdido, no sé qué... o hay que ver qué es lo que pasa ahí... (...) Era una herramienta...

P: ¿Una herramienta?

Una herramienta con problemas. No sé si es una herramienta o no, es lo que hay. Nosotros trabajamos en la comunidad, eso sí es importante recalcar porque a mí me parece que es uno de los aspectos que... más favorables de la intervención. Es en la comunidad, no es ni en la oficina ni en... otro lugar... (Entrevista n.º 8-Autoridad Local).

Hay comunidad, pero con los códigos rotos. Hay comunidad, pero también como deterioro de lo social, de la solidaridad. Lo comunitario “antes de la dictadura” en el sentido “de estar trabajando todos con un objetivo de solidaridad y de códigos” ha cambiado. Lo comunitario en las zonas conformadas por el programa Comunidades Vulnerables es construido como un artefacto útil pero a la vez problemático. Regenerar lo productivo (en términos de la prevención) y neutralizar las prácticas ligadas a los ilegalismos, también entendidas como propias de la comunidad, es uno de los formas propuestas. En este sentido entendemos que hay una suerte de re-producción de la comunidad como estrategia más o menos explícita en el PCV. Si bien la comunidad es un objeto que preexiste a la intervención preventiva del delito, aparece como necesaria una constante reinvencción de la misma.

“...es siempre una tensión esto de lo conflictivo y el recurso, el tema es poner eso en trabajo ya, en ponerlo en palabras y en reflexión, o sea poder aprovechar lo que es un recurso y después descomprimir lo que es una tensión...”. (Entrevista n.º 2-Autoridad Nacional).

Pareciera emerger la noción de comunidad como *postulación* (Bauman, 2002): la profusa referencia a la comunidad en los discursos políticos no hace más que mostrar su carácter de proyecto que es necesario apuntalar y reactivar constantemente.

4. CONCLUSIONES

Como desarrollamos, el PCV estableció una relación compleja con el ámbito de la política social. Las relaciones concretas que se articularon hablan, en los

distintos niveles en los que lo analizamos, de una cierta “exterioridad” de la política social con respecto a los procesos que intentaban generar prevención del delito. La expresión más general de esto se halla en la ausencia de una problematización del PEC como intervención propiamente dicha, orientada hacia estos procesos.

El núcleo de este proceso lo hemos detallado al desarrollar lo condensado en la noción de *mecanismos preventivos*. En ellos diferenciábamos un primer proceso, ligado a la construcción de la idea de “programa”: la intervención de prevención social como una entidad diferenciada a la intervención que implica el otorgamiento de PEC, en una misma población-objetivo. En otras palabras, aunque desde el punto de vista del funcionamiento, el PCV y el PEC, se presentan integrados como intervención sobre una población-objetivo que “recortan” de manera mutua, surge la construcción del “programa” de prevención del delito como un espacio diferenciado del PEC. La prevención del delito, y la puesta en marcha de *mecanismos preventivos* específicos, suceden en un campo *más allá* del PEC, y en algún sentido luego de él. Y en este marco vimos pendular la construcción del PEC entre la noción de *herramienta*, eficaz para poner a los “jóvenes en conflicto con la ley” al interior de las prácticas que eran consideradas como las intervenciones, y la idea de un problema o de un obstáculo.

El otro de los procesos que conceptualizábamos dentro de los mecanismos preventivos tenía que ver con que ese espacio exterior al PEC que se constituía en “el programa” de prevención del delito, se configuraba como un espacio de intervención sobre una subjetividad, sobre un individuo. Las operaciones que se establecen en el PCV como preventivas del delito se vinculan a una mecánica de transformación de las individualidades mediante un trabajo que es descripto como minucioso, continuo, a largo plazo. Éste operaba tanto a partir de las dinámicas ligadas a la noción de “encuadre” relacionadas a la incorporación de reglas de conducta mediante la observancia de horarios o la corrección de formas de interacción, como a partir de una activación subjetiva, generadora de capacidades personales. En esta última era central la noción de *proyecto de vida* puesta en circulación en la intervención.

Entendemos que esta construcción de la política social como “exterioridad” del “programa” de prevención del delito articula con la intervención sobre la subjetividad como mecanismo preventivo, nos da un marco para entender el proceso que señalamos en cuanto a los dispositivos más cristalizados que instrumentó en su desarrollo el PCV: la centralización de la entrevista individual. Creemos que estas dinámicas que expresan los mecanismos preventivos propuestos posibilitan el surgimiento de la entrevista individual como dispositivo

central, a la vez que ésta, mediante su desarrollo, refuerza estos contenidos al interior de los mecanismos preventivos.

A su vez, esta forma de estructurar los mecanismos preventivos tiene central importancia porque supone una tendencia hacia la descentralización del impacto en las condiciones de vida, mecanismo “natural” de las intervenciones de prevención “social” del delito. Es decir, se desdibuja el papel de la política social, y su impacto en las condiciones de vida, como mecanismo preventivo organizador de la intervención. Y esto es fundamental para una política que construía a las condiciones de vida como de central importancia para actuar sobre las “causas”, o los “orígenes” de los comportamientos delictivos, fundamental para una intervención que organizó su proceso de delimitación de los territorios y las poblaciones a intervenir a partir de preguntarse por sus condiciones de vida. Esta orientación estructuró a la intervención hacia el campo de las intervenciones cuyo objeto son las condiciones de vida y en esa relación construyó qué era lo “social” para esta estrategia de prevención social del delito.

Por otro lado, consideramos que esta orientación que adquiriera la confluencia del PCV y el PEC no puede entenderse sin observar algunas características que presenta el campo de las intervenciones sociales. Nos referimos en primer lugar a los procesos que fueron conceptualizados a partir de la noción de *individualización* de la protección (Danani, 2005). La misma es caracterizada como

...una forma específica de la orientación de la protección social que se caracteriza por atar las condiciones de vida de las personas a la situación y las prácticas en sentido amplio, del sujeto en tanto individuo; y que, a la vez desvincula esas condiciones de vida y las consecuencias de esas prácticas de toda relación con y de toda pertenencia a grupos o agregados mayores (Danani, 2005).

De esta manera, siendo uno de los ejes organizadores de las reformas en las políticas sociales durante la década de 1990, contribuyó a un proceso de *desocialización de la reproducción*. Consideramos que aquí emerge un nuevo nudo problemático: en el sentido de hasta qué punto la estructuración del campo de la política social a partir de estos procesos es una de las condiciones fundamentales para entender la orientación que hemos descrito en relación a las intervenciones propuestas por el PCV y los mecanismos preventivos que estas intentaban poner en funcionamiento. Al orientarse esta estrategia de prevención del delito hacia el ámbito de lo social, conjugando al PCV con el PEC, la estructura de ese campo parece haber condicionado sus lógicas, en el sentido de una *individualización* en los términos de su intervención. Creo que

el descentramiento de las condiciones de vida y la centralización del individuo como espacio de intervención pueden entenderse en este sentido.

A su vez, se abre un nuevo interrogante en torno a este proceso de individualización: su vinculación con la creciente preponderancia en el contexto internacional de las estrategias preventivas englobadas bajo la noción de la “prevención del desarrollo”. La presencia de las operaciones sobre la individualidad como mecanismo preventivo, tanto en la forma ligada al “encuadre” como al “desarrollo de capacidades” y la activación subjetiva marcan la pertinencia del interrogante. Y más aún cuando no se encuentran registros de discusiones o problematizaciones acerca de este tipo específico de prevención del delito alrededor del PNPD y del PCV, y cuando este último siempre fue construido como una intervención de prevención *social* propiamente dicha.

Por último, creemos que es significativo el otro proceso que Danani señala como materializando un proceso de de-socialización: la *comunitarización de la protección*. Es entendida como “parte de la privatización de la protección en el sentido de que define y asigna la responsabilidad por el bienestar a ese par comunidad/familia que aquí propongo pensar como unidad, por inspirarse en el mismo principio: el de la “naturalización” y “primarización” de la vida, concebida como pre-política”. Según hemos planteado, la forma de territorialización que la confluencia del PCV y el PEC pusieron en marcha, fueron las *comunidades*, las *comunidades vulnerables*, aludiendo con ella a las villas o barrios seleccionados. Llamamos a esta forma *territorialización segmentada*, al oponerla a la construcción de espacios continuos que pretendían las intervenciones “sociales”. Sin embargo, esta forma de territorialización “postsocial” aparece en tensión con respecto a la impronta “social” que muestran algunas de las dinámicas puestas en marcha por el PCV y el PEC, por ejemplo, como vimos, la confección de “mapas” de las villas como parte del trabajo de “inserción comunitaria”. También presenta esta tensión la construcción de la noción de comunidad como herramienta pero también como problema, como límite, como segregación de sus habitantes (y en esto según desarrollamos, la idea de lo beneficioso de que las reuniones grupales sean en el exterior de la villa), en el sentido de que por un lado la territorialidad de la intervención se presenta como un recurso ineludible pero al mismo tiempo se entiende a esa territorialidad como una sujeción y una segregación para los destinatarios. Pero aún sin aplanar estas tensiones, la orientación hacia el campo de lo “social” de esta intervención estuvo teñida fuertemente por lo comunitario como forma de territorialización. De esta manera, consideramos productivo entender la dinámica que puso en marcha la confluencia entre el PCV y el PEC como atravesada por tres lógicas en tensión: lo individual, lo comunitario y lo social.

5. BIBLIOGRAFIA

- Ayos, E. (2010). *Delito y pobreza: espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo*. São Paulo: IBCCRIM, 2010.
- Ayos, E. (2007). "El Plan Nacional de Prevención del Delito: puesta en marcha, proceso político y enfrentamientos en el campo delimitado por la cuestión de la "inseguridad"". Ponencia presentada en las VII *Jornadas de Sociología. Pasado, presente y futuro 1957-2007*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Alvarez Leguizamón, S. (2005). "Introducción" en Alvarez Leguizamón, Sonia (Comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*, Buenos Aires: CLACSO.
- Baratta, A. (1997). "Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social" en Carranza, E. (coord.), *Delito y seguridad de los habitantes*, México DF: Siglo XXI editores.
- Bauman, Z. (2002). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Madrid: Siglo XXI.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Castel, R. (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Manantial.
- Crawford, A. (1998). *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*, Longman, Harlow.
- Danani, C. (1996). "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto" en Susana Hintze (org.), *Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*, Buenos Aires: CBC-UBA.
- Danani, C. (1999). "De la heterogeneidad de la pobreza a la heterogeneidad de los pobres. Comentarios sobre la investigación social y las políticas sociales" en Revista Sociedad N° 14, Buenos aires: UBA.
- Danani, C. (2005). "Las políticas sociales de los '90: los resultados de la combinación de individualización y comunitarización de la protección". En: Coloquio Internacional: "Trabajo, conflictos sociales e integración monetaria: América Latina en una perspectiva comparada", Buenos Aires: Instituto de Ciencias (UNGS)/Institut de Reserche por le Développement/ANPCyT-FONCyT.
- Daroqui, A. (2003). "Las seguridades perdidas" en *Argumentos*, Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Buenos Aires.
- De Marinis, P. (2005). "16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)" en *Papeles del CEIC*, N° 15, CEIC, Universidad del País Vasco, España.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ezcurra, A. (1998). *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*, Nueva York: Aldine Publishing Company.

- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Golbert, L. (2004). *¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales?*, Buenos Aires: Clacso Libros.
- Grassi, E.; Hintze, S.; Neufeld, M. Et Alii (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Grassi, E. (2003). *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Himmelfarb, G. (1983). *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Hopp, M. (2009). "La construcción de nuevos sentidos del trabajo en las políticas de promoción de desarrollo socio-productivo en la Argentina post-convertibilidad". *Revista Margen de Trabajo Social* N° 55, Buenos Aires.
- Lo Vuolo, R. Y Barbeito, A. (1998). *La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: Ciepp-Miño y Dávila Editores.
- Offe, C. (1990). "La política social y la teoría del Estado" en Offe, Claus. y Keane, J. *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Madrid: Alianza.
- O' Malley, P. (2004). "Riesgo, poder y prevención del delito" en *Revista Delito y Sociedad*, N° 20, Buenos Aires, 79-102.
- Pavarini, M. (1983). *Control y Dominación*, México: Siglo XXI Editores.
- Pegoraro, J. (2002). "Teoría Sociológica y Delito Organizado: El Eslabón Perdido" en *Encrucijadas UBA. Revista de la Universidad de Buenos Aires*, n.º 19, Buenos Aires.
- Polanyi, K. (1992). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rangugni, V. (2004). "Transformaciones del Estado y Políticas de Control del Delito en la Argentina de los '90", en Muñagorri y Pegoraro (comp) *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina, Estrategias, Políticas, Actores, Perspectivas, Resultados*, Madrid: Oñati Proceedings, Editoria Dickinson.
- Rose, N. (1996). "The death of the social? Re-figuring the territory of government" en *Economy and Society* 25 (3), 327-356.
- Selmini, R. (2009). "La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo" en *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, n.º 6, Flacso Ecuador, Quito.
- Sojo, A. (1990). "Naturaleza y selectividad de la política social" en *Revista de la Cepal*, n.º 41, Santiago de Chile.
- Soneira, J. (2004). "La teoría fundada en los datos', (Grounded Theory) de Glaser y Strauss" en *IV Jornadas de etnografía y métodos cualitativos*, Buenos Aires: IDES.
- Sozzo, M. (2000). "Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito" en *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, n.º 10, Buenos Aires.
- Sozzo, M. (2003). "Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias" en *Revistas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, n.º 3. Año 3, Santa Fe: Ediciones UNL.

- Tenti Fanfani, E. (1993). "Representación, Delegación y Acción colectiva en Comunidades Urbanas pobres" en Lumi, S., L. Golbert, y E. Tenti Fanfani, *La mano izquierda del estado. La asistencia social según los beneficiarios*, Madrid-Buenos Aires: CIEPP / Miño y Dávila.
- Topalov, C. (2004). "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX" en Danani, Claudia (comp.), *Política social y economía del trabajo*, Buenos Aires: UNGS/OSDE/Altamira.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial.

6. SIGLAS UTILIZADAS

- PNPD: Plan Nacional de Prevención del Delito
PCV: Programa Comunidades Vulnerables
PEC: Programa de Empleo Comunitario
PEL: Programa de Emergencia Laboral
DNPC: Dirección Nacional de Política Criminal
MTySS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MJyDDHH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

EMILIO JORGE AYOS es Licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Magíster en Políticas Sociales (Universidad de Buenos Aires). Becario de Posgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Integrante del Programa de Estudios del Control Social y del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo, ambos en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC-UBA). Director del Proyecto de Reconocimiento Institucional "Emergencia y modos de construcción de la (in)seguridad: objeto de conocimiento de las ciencias sociales y objeto de intervención de las políticas públicas en la Argentina contemporánea" (FSOC-UBA).